Acta Nº 14/25

Resolución Nº 174

Sauce, 14 de mayo de 2025,.

VISTO: los próximo Festejos de los 261ª Aniversario del Natalicio de Nuestro Prócer Gral. José Gervasio Artigas, a llevarse a cabo el próximo 19 de junio de 2025 siendo necesario contar con un Escenario Grande, Bajada de corriente en la Plaza , refuerzo de iluminación en la plaza principal , en el entorno del escenario principal así como también en Avda. Artigas desde Carmelo rene González hasta Constitución , colocación de luces hacia pilares detrás del Monumento de José Gervasio Artigas, apagado de luces para mapping y show, locutor, bastidores de hierro palcos, vallas, gradas,andamios , toldos, carpas,banderas y banderines, difusión, invitación, inspectores de tránsito , corte de calle, cuerpo Inspectivo, acondicionamiento del lugar y recorrido desfile, guardia de cuadrilla de alumbrado, limpieza antes y después del evento, tachos de residuos, corte de pasto y podas y horas extras.

CONSIDERANDO: que es relevante el apoyo a estas actividades por parte del Municipio Sauce.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE
R E S U E L V E

1) Dar el aval y remitir a la Uep las solicitudes para el Festejos de los 261º Aniversario del Natalicio de Nuestro Prócer Gral. José Gervasio Artigas, a llevarse a cabo el próximo 19 de junio de 2025 siendo necesario contar con un Escenario Grande, Bajada de corriente en la Plaza , refuerzo de iluminación en la plaza

Acta Nº 14/25

Resolución Nº 174

Sauce, 14 de mayo de 2025,.

principal , en el entorno del escenario principal así como también en Avda. Artigas desde Carmelo rene González hasta Constitución , colocación de luces hacia pilares detrás del Monumento de José Gervasio Artigas, apagado de luces para mapping y show, locutor, bastidores de hierro palcos, vallas, gradas,andamios , toldos, carpas,banderas y banderines, difusión, invitación, inspectores de tránsito , corte de calle, cuerpo Inspectivo, acondicionamiento del lugar y recorrido desfile, guardia de cuadrilla de alumbrado, limpieza antes y después del evento, tachos de residuos, corte de pasto y podas y horas extras.

2) Comuníquese la resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Incorpórese al libro de resoluciones.

REINA REY
ALCALDESA

MARIO FERNANDEZ.
Concejal

Concejal